

56579

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Control de Gastos, Gestión de la Información

20 JUN 2018

RECIBIDO

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



Municipalidad Metropolitana de Lima

20 JUN. 2018

RESOLUCION DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 215 2018

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto:

El Informe Técnico N° 003-2018-SERPAR LIMA/SG/GAF/SGA/ACP/MML de fecha 14 de Junio del 2018, mediante el cual el Área de Control Patrimonial recomienda el ALTA de un camión repuesto por la compañía aseguradora Pacifico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N de fecha 07 de Agosto del 2017, el Supervisor de Taller P&P – VC DIVEMOTOR informa a la Compañía de Seguros y Reaseguros que el costo de reparación del Camión con placa de rodaje EGG-272, siniestrado excede su valor comercial ya que por los daños que presenta es una pérdida total;

Que, mediante Carta GSIN-43811/2017 de fecha 09 de Agosto del 2017, el Jefe del Área de Siniestros Vehiculares de Seguros Pacifico, informa al SERPAR LIMA, que en relación a la solicitud de indemnización del Camión marca Mercedes Benz el "... presupuesto de reparación, concluye que el siniestro de la referencia ha sido calificado como una Pérdida Total, de conformidad con las condiciones de la Póliza de Automóviles N° 14064179 contratada con Pacifico Seguros", motivo por el cual para la entrega de la indemnización correspondiente resulta necesario se apruebe la baja del mismo;

Que, siendo requisito para acceder a la indemnización, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 207-2017 de fecha 10 de Octubre del 2017, se aprobó la baja del Camión marca Mercedes Benz con placa de rodaje EGG-272, serie N° E3039HDAAC1579941, motor N° 54194400778896, modelo ACTROS 2641S por causal de destrucción accidental;

Que, mediante Informe N° 0046-2018/SERPAR LIMA/SGASA/UAC/ERS/MML de fecha 05 de Junio del 2018, el Coordinador de la Unidad de Almacén Central del SERPAR LIMA, informa que según Acta de Entrega y Guía de Remisión N° 008 N° 0005848, de fecha 03 de Junio del 2018, ha recepcionado de parte de la empresa MOTORED el Camión marca IVECO, modelo STRALIS ASOS48TZ/P, motor N° F3BEE681EB370252942, chasis N° WJMS2NUH50C369061, color blanco serie N° WJM2NUH50C369061;

Que, mediante Carta GCIAESTADO-0687/2018 de fecha 08 de Junio del 2018, la analista senior –Cuentas del Estado de la compañía de Seguros LA POSITIVA, informa al SERPAR LIMA que el valor del camión repuesto se establece en US \$ 132,000 dólares americanos que al tipo de cambio al 07 de Junio del presente año se establece en S/. 430,452.00 soles;

Que, el Área de Control Patrimonial, en atención a lo normado emite el Informe Técnico N° 003-2018-SERPAR LIMA/SG/GAF/SGA/ACP/MML de fecha 14 de Junio del 2018, recomendando se apruebe mediante Resolución Administrativa el ALTA del camión repuesto por la compañía aseguradora Pacifico;

Que, en merito a lo dispuesto en el artículo 10º inciso j) del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, son funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades entre otros, la de Aprobar el Alta y la Baja de sus bienes;

Que, en la Directiva N° 001-2015/SBN, "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", se establece en su numeral 6.1.2 literal d, como procedimiento de Alta, la "reposición de bienes";



Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 230-2015/SEPAR-LIMA, de fecha 05 de Mayo del 2015, se aprueba la Directiva N° 006-2015/SERPAR LIMA/5G/MML "Procedimientos para Efectuar el Registro Control y Supervisión de los Bienes Muebles del SERPAR LIMA" que en sus literales "J" numeral "4" y "K" numeral "6" establecen las causales para el Alta y Baja de los bienes muebles de propiedad del SERPAR LIMA;

Con los vistos del Gerente de Asesoría Legal, el Subgerente de Abastecimiento, Sub gerente de Contabilidad;

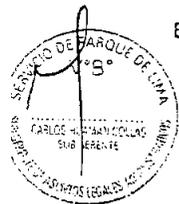
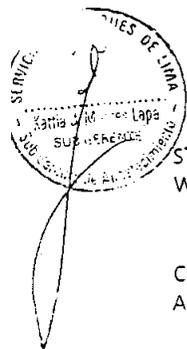
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el ALTA por la causal de Reposición del Camión Tracto marca IVECO modelo STRALIS AS440S48TZ/P color blanco con número de serie: WJMS2NUH50C369061 motor: F3BEE681EB370252942 chasis: WLMS2NUH50C369061, valorizado al tipo de cambio al 07 de Junio del 2018 en S/. 430,452.00 Soles.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Subgerencia de Contabilidad, y al Área de Control Patrimonial, a fin de que procedan a efectuar las modificaciones contables a que hubiere lugar, producto del Alta patrimonial y contable que se autoriza mediante la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, para los fines a que le son propios.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° <u>560-2019</u>
Para como <u>2019</u> se cumple con
Trans:
20 JUN 2018
Atentamente,
<i>Marta A. Uriarte Azabache</i>
MARTHA A. URIARTE AZABACHE Sub Gerente de Gestión Documentaria